

exención de las pruebas sobre aquellas materias cuyo conocimiento haya quedado suficientemente acreditado en las de ingreso al Cuerpo o Escala de origen.

La fase de oposición no podrá superar el 60 por ciento de la puntuación total.

La puntuación máxima que se podrá otorgar para este ejercicio será de 10 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos para superar este ejercicio, ponderando esta puntuación a 6 puntos.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de la fase de Oposición y Concurso.

En caso de empate se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en la fase de Oposición.

Maracena, 25 de octubre de 2006.

EMPRESAS PUBLICAS

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, por la que se acuerda someter a Información Pública el estudio de viabilidad del expediente de concesión de obras públicas para la ejecución de obras necesarias para la ampliación y reforma del Hospital Costa del Sol, aparcamiento subterráneo, guardería y zonas comerciales.

A los efectos previstos en el artículo 227.3 de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, así como en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a Información Pública el siguiente estudio de viabilidad de concesión de obras públicas de infraestructuras en el Hospital Costa del Sol de Marbella:

Peticionario: Hospital Costa del Sol, Consejería de Salud, con CIF: Q-7955060-D, domicilio en Carretera Nacional 340, kilómetro 187, 29603 Marbella (Málaga).

Objeto de la petición: La Información Pública previa del Estudio de viabilidad del expediente de concesión de obras públicas para la dirección facultativa y ejecución de obras necesarias para la ampliación y reforma del Hospital Costa del Sol, aparcamiento subterráneo, guardería y zonas comerciales y explotación parcial de las infraestructuras a construir.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente, en la Unidad de Compras y Logística del Hospital Costa del Sol, sito en Carretera Nacional 340, kilómetro 187, 29603 Marbella (Málaga), de nueve a catorce horas, en días laborables, y presentar, por duplicado, en el Registro General del Centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, conforme a la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

Marbella, 29 de septiembre de 2006.- El Director Gerente, José Antonio García Ruiz.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Romualdo Ruiz Domínguez la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita en Teresa de Jesús, bloque 1, 3.º A, en Jerez de la Frontera (Cádiz) CA-930, cuenta 10.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 22 de septiembre de 2006, del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Romualdo Ruiz Domínguez, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita en calle Teresa de Jesús, 1, 3.º A, en Jerez de la Frontera (Cádiz) CA-930, cuenta 10, por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 16 de octubre de 2006.- El Director, por delegación (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita en Jerez de la Frontera (Cádiz) CA-930, cuenta 16.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 23 de junio de 2004 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita en Jerez de la Frontera (Cádiz) CA-930, cuenta 16, suscrito con don Diego Fernández Rodríguez, por el presente anuncio se les otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La Resolución se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 16 de octubre de 2006.- El Director, por delegación (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo de grupo AL-0905, finca 267 a 315, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 16.10.2006 donde se les imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	Almería	000267	C/Antonio Mairena, 10, planta 2.ª, puerta C	Santiago Amador, Antonio
AL-0905	Almería	000268	C/Antonio Mairena, 10, planta 2ª Puerta D	Amador Gómez, Juan
AL-0905	Ameria	000269	C/Antonio Mairena, 10 planta 2ª Puerta A	García López, Josefa
AL-0905	Almería	000270	C/Antonio Mairena, 10 planta 3ª Puerta B	Cazorla Márquez, Juan
AL-0905	Almería	000271	C/Antonio Mairena, 10 planta 3ª Puerta C	González Aguila, Diego
AL-0905	Almería	000272	C/Antonio Mairena, 10 planta 3ª Puerta D	Figueredo Rodríguez, Dolores
AL-0905	Almería	000305	C/Antonio Mairena, 12 planta 1ª Puerta A	Santiago Fernández, María
AL-0905	Almería	000306	C/Antonio Mairena, 12 planta 1ª Puerta B	Gálvez Puertas, José F.
AL-0905	Almería	000307	C/Antonio Mairena, 12 planta 1ª Puerta C	Sánchez Cruz, Luis
AL-0905	Almería	000308	C/Antonio Mairena, 12 planta 1ª Puerta D	Fernández Moreno, Francisca
AL-0905	Almería	000311	C/Antonio Mairena, 12 planta 2ª Puerta C	Otero Díaz, Joaquín
AL-0905	Almería	000312	C/Antonio Mairena, 12 planta 2ª Puerta D	Tortosa Llobregat, Manuel
AL-0905	Almería	000313	C/Antonio Mairena, 12 planta 3ª Puerta A	Roba Pérez, María
AL-0905	Almería	000314	C/Antonio Mairena, 12 planta 3ª Puerta B	García Fortes, José A.
AL-0905	Almería	000315	C/Antonio Mairena, 12 planta 3ª Puerta C	Cortés Fernández, Soledad

Sevilla, 25 de octubre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo de Grupo AL-0905, fincas 400 a 404, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos de 18.10.2006, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	Almería	000400	C/Antonio Mairena, 1, planta 2ª, puerta C	García Martínez, Encarnación
AL-0905	Almería	000401	C/Antonio Mairena, 1, planta 3.ª, puerta A	Padilla Gil Juan
AL-0905	Ameria	000402	C/ Antonio Mairena, 1, planta 3.ª, puerta B	Martín Abad Mariano
AL-0905	Almería	000403	C/ Antonio Mairena, 1, planta 3.ª, puerta C	González Rodríguez José
AL-0905	Almería	000404	C/ Antonio Mairena, 1, planta 3.ª, puerta D	Martínez Fernández Francisca

Sevilla, 25 de octubre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública SE-0902, fincas 51779 a 51840.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado resolución, por la